



DECRETO N° 1.721

LAJA, junio 10 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., visado por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., por los días 17 de junio y 01 de julio del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria Municipal, le subrogará en el cargo la Sra. María Valdebenito Garrido, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ASD/mars-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/


ALCALDE
VLADIMIRO FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Bañados 202 - Fonos: 524600 - Fax: 534233